



Asamblea General

Distr. general
20 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 72 c) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [73/264](#) de la Asamblea General y abarca el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2018 y el 13 de agosto de 2019. El informe se centra en el papel del Secretario General y sus buenos oficios para aliviar la crisis multidimensional que afecta principalmente a los rohinyás y también a otros grupos marginados en Myanmar. En el informe, el Secretario General destaca las actividades de su Enviada Especial y sus contactos con diversas partes interesadas en relación con una serie de esferas clave, como la necesidad urgente de abordar las cuestiones subyacentes en el estado de Rakáin, en particular poniendo en práctica soluciones duraderas y un proceso creíble de rendición de cuentas. El Secretario General también resalta que los esfuerzos bilaterales de Bangladesh y Myanmar con respecto a la repatriación voluntaria, segura, digna y sostenible deben estar respaldados por la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin y el memorando de entendimiento tripartito de 6 de junio de 2018 acordado entre el Gobierno de Myanmar, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el informe se subraya además el importante papel desempeñado por la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para complementar esa labor a nivel regional. El Secretario General también aborda las dificultades que plantea la labor de reconciliación nacional con los grupos étnicos, las preocupaciones en materia de protección de los civiles y la necesidad de que las Naciones Unidas y sus asociados dispongan de acceso sin trabas a las zonas afectadas de todo el país, especialmente en Rakáin. Asimismo, el Secretario General, si bien destaca las gestiones encaminadas a promover la transición democrática en Myanmar, en concreto en la esfera del estado de derecho, insta a todos los dirigentes a que adopten medidas más enérgicas contra la incitación y el odio. Ante las elecciones

* [A/74/150](#).



generales previstas para noviembre de 2020, el Secretario General subraya la importancia de promover un proceso electoral que sea ampliamente inclusivo, transparente y accesible para que pueda servir como acontecimiento unificador en todo el país. También resalta que es fundamental que se garantice la libertad de expresión. Por último, el Secretario General señala que el papel que el ejército ha venido desempeñando en la esfera política de Myanmar sigue siendo un obstáculo para la consolidación democrática, y alienta a que se refuerce la coordinación entre Myanmar y las Naciones Unidas.

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/264](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea me solicitó que siguiera interponiendo mis buenos oficios y prosiguiera mis conversaciones en relación con Myanmar, con la participación de todas las partes interesadas, y ofreciera asistencia al Gobierno de Myanmar, y que informara a la Asamblea en su septuagésimo cuarto período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de todas las cuestiones tratadas en la resolución. El presente informe abarca el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2018 y el 13 de agosto de 2019.
2. En respuesta a los episodios de violencia y los desplazamientos rápidos que se produjeron tras los ataques coordinados que el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán llevó a cabo el 25 de agosto de 2017 contra la policía de Myanmar en el estado de Rakáin y las subsiguientes operaciones de seguridad, me dirigí al Consejo de Seguridad en mi carta de fecha 2 de septiembre de 2017 para expresar mi profunda preocupación por la situación en materia de seguridad, asistencia humanitaria y derechos humanos. He recalcado en numerosas ocasiones que, en última instancia, les corresponde a los dirigentes de Myanmar la responsabilidad de actuar con mayor determinación para asegurar que se rindan cuentas por esos actos violentos, defender los principios de igualdad y no discriminación y combatir la incitación al odio y la violencia raciales. También es esencial que se haga frente a la discriminación sistemática y las causas profundas de la violencia, entre otros medios ofreciendo vías para obtener la ciudadanía y asegurando la libertad de circulación.
3. Durante la visita que realicé a Bangladesh del 1 al 3 de julio de 2018 junto con el ex Presidente del Grupo Banco Mundial, Jim Yong Kim, se pusieron de manifiesto la generosidad de Bangladesh al acoger una de las mayores corrientes de refugiados del mundo y la necesidad de que la comunidad internacional prestara un mayor apoyo financiero y siguiera abogando por alcanzar una solución política. En la visita se sentaron las bases para proseguir las conversaciones con el Gobierno de Bangladesh sobre la planificación a medio plazo respecto de la situación de los refugiados y se recalcó que las Naciones Unidas y el Banco Mundial respaldaban la búsqueda de soluciones integrales a la situación del pueblo rohinyá.
4. Durante nuestro recorrido por el que en la actualidad es el mayor campamento de refugiados del mundo, ubicado en la ciudad de Bazar de Cox (Bangladesh), escuché a testigos presenciales que dieron cuenta de actos de violencia excesiva y violaciones graves de los derechos humanos, como disparos indiscriminados de armas de fuego, presencia de minas terrestres y violencia sexual. Algunos refugiados describieron vívidamente un ambiente de miedo generalizado; otros se refirieron a las restricciones continuas a su libertad de circulación y acceso a los servicios que el Gobierno de Myanmar les había impuesto.
5. Como parte de las iniciativas emprendidas por el Consejo de Seguridad desde el 25 de agosto de 2017 para hacer frente a la crisis y alentar a que se cumpla la declaración de su Presidencia de fecha 6 de noviembre de 2017, una delegación del Consejo también realizó una visita a Bangladesh y Myanmar del 28 de abril al 1 de mayo de 2018.
6. Mi Enviada Especial, Christine Schraner Burgener, viene trabajando incansablemente para cumplir el mandato que se le encomendó, centrado en resolver la crisis humanitaria, promover el regreso seguro, digno, voluntario y sostenible de los refugiados rohinyás y las personas desplazadas por la fuerza y garantizar que se rendirán cuentas por las violaciones de los derechos humanos. Los enfrentamientos violentos entre el Tatmadaw (las fuerzas armadas de Myanmar) y el Ejército de Arakán, que desde enero se han intensificado en el estado de Rakáin, no solo han

hecho que las posibilidades de efectuar regresos voluntarios, seguros, dignos y sostenibles sean aún más difíciles, sino que también han agravado la ya precaria situación humanitaria y de los derechos humanos.

7. Desde su nombramiento, en abril de 2018, mi Enviada Especial ha viajado a Myanmar en siete ocasiones y a Bangladesh en otras cinco. También ha realizado visitas a varios países, sobre todo de la región. En consonancia con mi compromiso de mejorar la cooperación con las organizaciones regionales para prevenir los conflictos, ha celebrado consultas periódicas con organizaciones regionales, entre ellas la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Europea y, en particular, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), cuyo papel puede ser fundamental para prestar ayuda a Myanmar a la hora de proporcionar asistencia humanitaria, facilitar el proceso de repatriación y promover el desarrollo sostenible. Recientemente, mi Enviada Especial visitó Indonesia, donde mantuvo contactos bilaterales con las autoridades indonesias y se reunió con el Secretario General de la ASEAN, Dato Lim Jock Hoi, y con el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres. También visitó Tailandia, que en la actualidad ocupa la Presidencia de la ASEAN, así como Malasia, la República Democrática Popular Lao y Singapur.

8. Si bien el Gobierno de Myanmar ha votado en repetidas ocasiones en contra de las resoluciones recientes de la Asamblea General en las que esta dispuso que se nombrara a un enviado especial, las autoridades de Nay Pyi Taw han cooperado estrechamente con mi Enviada Especial y su Oficina. Acojo con agrado esta cooperación y el acuerdo alcanzado por primera vez para crear una oficina de mi Enviada Especial en Nay Pyi Taw, que comenzó a funcionar en enero de 2019.

9. Paralelamente, otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas también interactuaron con las autoridades de Myanmar mediante visitas coordinadas al país. Las visitas celebradas en el período que abarca el informe fueron las siguientes: la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Pramila Patten, en febrero de 2019; la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Henrietta Fore, en abril; la Subsecretaria General de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ursula Mueller, en mayo; y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, también en mayo. Además, tanto estos como otros funcionarios realizaron numerosas visitas a los campamentos de refugiados de Bangladesh. Mi Enviada Especial seguirá ayudando a promover una implicación coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas en Myanmar sobre la base de una estrecha cooperación con los altos funcionarios mencionados y con otros, entre ellos mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba.

10. Lamentablemente, Myanmar se ha negado a cooperar con las entidades y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, pese a los reiterados llamamientos hechos en ese sentido. Tanto la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Yanghee Lee, como los miembros de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar siguieron teniendo dificultades para acceder a Myanmar. Mi Enviada Especial ha mantenido contactos con ellos y seguirá alentando a Myanmar a cooperar con los diversos mecanismos de derechos humanos, en particular con el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, dirigido por Nicholas Koumjian.

II. Contexto y evolución de la situación

A. Situación y acontecimientos políticos

11. Después de más de seis decenios de régimen militar, el Gobierno elegido democráticamente que encabeza la Liga Nacional para la Democracia está esforzándose por superar un conjunto de políticas heredadas que han marginado a los grupos étnicos y privado a las personas de acceso a los servicios básicos, sin ningún respeto por sus derechos fundamentales, como la libertad de expresión y la libertad de circulación. La transición democrática de Myanmar todavía no ha logrado llevar a cabo las reformas necesarias en materia de desarrollo de la capacidad, incluidas la liberalización económica y la prestación de servicios básicos fuera de las zonas urbanas, especialmente a los grupos étnicos minoritarios. El mal estado de la infraestructura ha exacerbado estas deficiencias.

12. El aumento de la penetración de la telefonía móvil, que ha pasado de menos del 10 % a más del 90 % de la población en los últimos seis años, ha dado lugar a que los medios sociales sean casi exclusivamente la fuente de información primaria en Myanmar. La contrapartida ha sido que las noticias falsas, el discurso de odio y la retórica incendiaria se han propagado con rapidez y virulencia, lo que intensifica la necesidad apremiante de alcanzar una verdadera reconciliación en todo el país.

13. Las elecciones generales previstas para 2020 brindarán una importante ocasión para que Myanmar prosiga su transición democrática. Los ultranacionalistas podrían galvanizar aún más a sus electores en el período previo a las elecciones; por ello, es fundamental que todos los líderes del país adopten una postura unificada contra la incitación y el odio. Será importante aprovechar el legado de las emblemáticas elecciones de 2015 para promover un proceso electoral que sea ampliamente inclusivo, transparente y accesible, de modo que pueda servir como acontecimiento unificador en todo el país. Después de que la Comisión Electoral de la Unión de Myanmar transmitiera una solicitud de asistencia electoral a las Naciones Unidas en 2018, la Organización está estudiando modalidades y opciones de financiación para prestar apoyo técnico al proceso.

14. El papel preponderante del ejército en la esfera política de Myanmar sigue siendo un obstáculo para la transición democrática, en particular debido a que la Constitución establece que el 25 % de los escaños del Parlamento se reserven al ejército y asegura la mayoría militar en el Consejo de Defensa Nacional y el Consejo de Seguridad Nacional. Sin embargo, en diciembre de 2018, el Departamento de Administración General se transfirió del Ministerio del Interior (uno de los tres ministerios supervisados por el Comandante en Jefe del Tatmadaw, Min Aung Hlaing) al recién formado Ministerio de la Oficina del Gobierno de la Unión, controlado directamente por el gobierno civil.

15. El 6 de febrero de 2019 el Parlamento de la Unión aprobó la propuesta de emergencia formulada por la Liga Nacional para la Democracia de crear un comité de examen multipartito para reformar la Constitución de 2008, redactada por el ejército, lo cual fue una indicación del deseo del Gobierno de avanzar en las reformas democráticas. Posteriormente se creó la Comisión Parlamentaria de Reforma de la Carta, que presentó el 17 de julio más de 3.700 recomendaciones para su debate y aprobación. A pesar de las objeciones iniciales del Partido para la Solidaridad y el Desarrollo de la Unión, respaldado por el ejército, el Parlamento votó a favor de la creación de ese órgano. La Comisión está integrada por 45 miembros, que son representantes de 14 partidos políticos, independientes y miembros del bloque militar en el Parlamento. Los asientos de la Comisión se asignaron de manera proporcional a la representación parlamentaria. Ha habido protestas pacíficas a favor de la reforma de la Constitución y también en contra del proceso, especialmente contra cualquier

posible reforma de la disposición 59 f), que impide que la Consejera de Estado se convierta en Presidenta; esas protestas se suman a las recientes manifestaciones en apoyo de los militares.

16. La enmienda de la Ley de Ordenación de Tierras Baldías, en Barbecho y Vírgenes, que entró en vigor en abril de 2019, podría agravar la marginación económica y social de los grupos vulnerables y suscita la preocupación de que su aplicación amenace la anterior tenencia de tierras, facilite la apropiación de tierras y provoque un aumento de los conflictos por la tierra. Según el Gobierno, unos 20 millones de hectáreas, es decir, alrededor de una tercera parte de todas las tierras de Myanmar, se consideran tierras baldías, en barbecho o vírgenes, y de ellas más del 80 % se encuentran en los estados con mayor presencia de minorías étnicas.

Cuestiones de reconciliación nacional

17. Los conflictos y los enfrentamientos violentos continuaron en distintas zonas de Myanmar, afectando a decenas de miles de personas, principalmente en los estados de Shan y Rakáin. Hay que encontrar una manera sostenible de poner fin a los conflictos para que las comunidades puedan librarse de los ciclos de violencia y desplazamiento. En todas las zonas afectadas, las partes en el conflicto armado deben respetar las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, que contempla los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad y la prohibición de causar daños superfluos y sufrimiento innecesario. Ello comporta realizar una vigilancia constante para que, al realizar operaciones militares, se respete a los civiles y los bienes de carácter civil, entre otros los desplazados internos en tránsito o en campamentos, el personal humanitario y sanitario y sus activos y las infraestructuras esenciales.

18. Pese a que 8 de los 18 principales grupos armados étnicos de Myanmar firmaron el 15 de octubre de 2015 el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional, las iniciativas de paz se han estancado y la desconfianza continúa entre todas las partes. Las tres Conferencias de Paz de la Unión celebradas desde 2016 no han redundado en ningún progreso significativo en las negociaciones políticas para crear una unión federal basada en la democracia, la igualdad y la autodeterminación. El proceso de paz parece haber llegado a un punto muerto, en particular respecto de las cuestiones del reparto de poder, la demarcación territorial y el desarme, al tiempo que han aumentado las tensiones entre las autoridades de Myanmar y los grupos no signatarios. Además, no se ha revocado la reciente decisión adoptada por dos importantes organizaciones étnicas armadas que firmaron el Acuerdo, la Unión Nacional Karén y el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan, de suspender su participación en las conversaciones políticas y en los órganos militares de supervisión del alto el fuego, a pesar de que se han producido ciertas interacciones de carácter oficioso. Ni el Comité Mixto de Diálogo para la Paz de la Unión ni el Comité Mixto de Supervisión de la Unión han celebrado reuniones oficiales desde julio de 2018.

19. Aunque otros dos grupos, a saber, el Nuevo Partido del Estado de Mon y la Unión Democrática Lahu, firmaron el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional en febrero de 2018, la mayoría de los combatientes de origen étnico pertenecen a grupos que aún no lo han firmado. Casi todas estas organizaciones étnicas armadas no signatarias tienen su base en la periferia nororiental, en la frontera con China. En diciembre de 2018, el Comandante en Jefe del Tatmadaw, Min Aung Hlaing, formuló una declaración unilateral de alto el fuego en los estados de Kachin y Shan. El alto el fuego se prorrogó primero hasta finales de junio de 2019 y más tarde hasta finales de agosto. China, vecina directa que comparte intereses de seguridad en la zona fronteriza, ha seguido participando activamente en las negociaciones como único observador internacional en el proceso de paz. El alto el fuego ha dado un respiro al estado de Kachin, que ha experimentado una calma relativa, en marcado contraste con

la primera mitad de 2018. Por el contrario, para los más de 97.000 desplazados internos que se encuentran en Kachin, los problemas relacionados con los derechos sobre la tierra, la falta de seguridad, las minas terrestres y la limitada disponibilidad de servicios básicos siguen impidiendo los regresos voluntarios y las soluciones duraderas. No obstante, se han realizado algunos esfuerzos a pequeña escala para apoyar los retornos, la integración local y los reasentamientos. Es fundamental que se mantenga el alto el fuego y se alcance un compromiso por encontrar soluciones duraderas para los desplazados internos, entre otros medios facilitando el acceso a los programas humanitarios y de desarrollo y garantizando un entorno propicio para ejecutarlos.

20. Los enfrentamientos violentos entre grupos étnicos han continuado en el estado de Shan, y con ello se ha puesto de relieve la complejidad de una de las guerras civiles más largas del mundo, aunque es alentador que en mayo de 2019 se acordara un alto el fuego entre el Consejo de Restauración del Estado de Shan y el Partido Progresista del Estado de Shan. A pesar del alto el fuego, un número considerable de civiles del norte del estado de Shan se vieron afectados por el conflicto armado durante el primer semestre de 2019, lo que provocó el desplazamiento, principalmente a corto plazo, de unas 11.000 personas, además de los 9.000 desplazados internos que continúan en situación de desplazamiento prolongado.

21. Los episodios de violencia más recientes en el estado de Rakáin han agravado aún más las perspectivas de una reconciliación más amplia y la frágil situación en la región. Los combates en los estados de Rakáin y Chin se han intensificado desde finales de 2018, especialmente desde los ataques perpetrados el 4 de enero de 2019 por el Ejército de Arakán contra cuatro puestos de avanzada de la policía en el norte de Rakáin, que causaron la muerte de al menos 13 agentes de policía. Desde entonces se han producido enfrentamientos diarios en municipios de las zonas central y septentrional de Rakáin entre el Tatmadaw y el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán, que sigue una agenda nacionalista para Rakáin en la que se contempla “la autodeterminación, la salvaguardia de la identidad y el patrimonio cultural y el desarrollo del estado”. Este grupo también ha manifestado su deseo de establecer una base militar en Rakáin, intensificando con ello las tensiones con el Gobierno de la Unión. En el conflicto en curso entre el Ejército de Arakán y el ejército de Myanmar, los civiles siguen resultando afectados de manera desproporcionada por los combates. Hay numerosos informes de bajas civiles y de lugares religiosos y sagrados que han sufrido daños, y se estima que más de 33.000 personas han tenido que desplazarse desde principios de 2019 y que a principios de agosto seguía habiendo unas 28.000 personas desplazadas. Se han denunciado violaciones graves cometidas por ambas partes, y la violencia ha afectado a todas las comunidades. Ha habido acusaciones de que funcionarios del Gobierno habían recibido amenazas de muerte y de que ambas partes habían utilizado aldeas y escuelas como escudos, así como denuncias de detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales. Es motivo de profunda preocupación el aumento del uso de minas terrestres, que provocan nuevos desplazamientos y disminuyen las posibilidades de los aldeanos de continuar con sus actividades agrícolas, factores que podrían exacerbar la inseguridad alimentaria.

22. En este contexto, las recientes restricciones impuestas al acceso humanitario en el estado de Rakáin han privado de acceso a los servicios esenciales a más de 100.000 personas de las comunidades rurales. Las informaciones sobre la suspensión temporal de los servicios de Internet en Rakáin arrojan nuevas dudas acerca de si las autoridades están determinadas a respetar la libertad de expresión y a generar condiciones que fomenten un sentimiento de seguridad en la población.

23. Las tensiones continuas entre los nacionalistas de Arakán y el Gobierno de la Unión han puesto de manifiesto la complejidad de la situación en el estado de Rakáin, que no se limita a la difícil situación de los rohinyás. Además, los enfrentamientos

entre el Ejército de Arakán y el Tatmadaw han menoscabado las iniciativas por crear condiciones que propicien los regresos y han exacerbado los problemas anteriores a los conflictos. El hecho de que las Naciones Unidas y sus asociados no dispongan de acceso efectivo, unido a la mayor presencia del Tatmadaw en Rakáin, plantea nuevas preocupaciones acerca de las violaciones graves de los derechos humanos y no contribuirá a fomentar la confianza entre los refugiados que huyeron de las brutales operaciones de seguridad ocurridas después del 25 de agosto de 2017.

B. Soluciones duraderas en el estado de Rakáin

24. A pesar del proceso de democratización que se está llevando a cabo en Myanmar, persisten en todo el país las tensiones sociales y una discriminación de larga raigambre, que se manifiestan de distintas formas. Así sigue ocurriendo, de modo especialmente pronunciado, en el estado de Rakáin, el segundo más pobre del país, donde las Naciones Unidas vienen promoviendo un enfoque que abarca a todo el conjunto de la sociedad para hacer frente a problemas profundamente arraigados y multifacéticos en los que convergen diversos factores jurídicos, históricos, étnicos y religiosos. La cuestión fundamental de la ciudadanía y la condición jurídica de los rohinyás y sus reivindicaciones políticas, económicas y de derechos humanos siguen sin resolverse, al igual que las reivindicaciones de los rakáin, grupo étnico minoritario que también pasa por una situación difícil.

25. La comunidad internacional debe ser consciente de la enorme envergadura de la violencia dirigida contra los rohinyás y de los atroces crímenes cometidos contra ellos, como resultado de los cuales más de 740.000 personas tuvieron que desplazarse forzosamente a Bangladesh como refugiados a partir del 25 de agosto de 2017. A ellos se suman unos 128.000 desplazados internos rohinyás y de la comunidad musulmana kaman que permanecen en campamentos o entornos similares en la zona central del estado de Rakáin, la mayoría de ellos desde 2012, y otros 470.000 rohinyás apátridas no desplazados que se encuentran en 10 municipios de Rakáin y cuya libertad de circulación y acceso a los servicios básicos y a los medios de subsistencia se han visto limitados. En los informes pertinentes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([A/HRC/40/37](#)) y la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar ([A/HRC/39/64](#)) se han documentado graves abusos y violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidos contra los rohinyás.

26. El Gobierno ha diseñado una estrategia nacional sobre el cierre de los campamentos de desplazados internos, lo que constituye un paso decisivo para encontrar soluciones duraderas para los más de 250.000 desplazados internos en todo Myanmar. A partir de ahora será necesario proporcionar un considerable apoyo internacional para que se pueda alcanzar el objetivo establecido en el proyecto de estrategia, que integra normas y principios internacionales fundamentales y refleja un enfoque consultivo y basado en los derechos.

27. Sin embargo, al tiempo que elaboraba la estrategia nacional, el Gobierno también ha continuado cerrando los campamentos de desplazados internos en el estado de Rakáin siguiendo procedimientos que no se ajustan a las normas y reglas internacionales y sin haber adoptado medidas para incorporar debidamente las cuestiones esenciales que se señalaron en el informe de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, entre ellas la libertad de circulación y la igualdad de acceso de los desplazados a los medios de subsistencia y a servicios básicos no segregados. En consecuencia, los ocupantes de los campamentos “cerrados” todavía no tienen acceso a la educación, los mercados o los servicios de salud disponibles para el común de la población, ni se han buscado soluciones a sus problemas de libertad de circulación, lo que suscita la preocupación generalizada de que este enfoque afiance aún más la

segregación y la marginación de las comunidades musulmanas. Por su parte, las autoridades de Myanmar han manifestado inquietud por el hecho de que autorizar la libertad de circulación en un momento en que las tensiones entre comunidades siguen siendo elevadas podría dar pábulo a nuevos episodios de violencia.

28. Se corre el riesgo de que el enfoque adoptado para realizar los cierres de campamentos en la zona central del estado de Rakáin socave los objetivos esbozados en el proyecto de estrategia nacional si no se integra en una labor más amplia por encontrar soluciones duraderas que tengan en cuenta las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, incluidas las relativas a la reconciliación. Dado que no se han adoptado medidas concretas en ese sentido, durante el período que abarca el informe las perspectivas de encontrar soluciones duraderas para los desplazados internos y otras comunidades marginadas en Rakáin parecían escasas; por otra parte, seguía habiendo una necesidad acuciante de mejorar las condiciones humanitarias en los campamentos.

C. Repatriación voluntaria, segura, digna y sostenible

29. El 23 de noviembre de 2017, Bangladesh y Myanmar firmaron un acuerdo bilateral para la repatriación de refugiados al estado de Rakáin. Posteriormente se creó un grupo bilateral mixto de trabajo que, hasta la fecha, se ha reunido en cuatro ocasiones, y los dos países también han llegado a un acuerdo sobre los arreglos físicos de cara a la repatriación. Ambos Gobiernos han expresado su deseo de que los refugiados regresen pronto. Aunque el Gobierno de Myanmar ha aplicado una serie de medidas preparatorias para crear infraestructura de apoyo al posible regreso de los refugiados, la falta de confianza entre la comunidad de refugiados y las autoridades de Myanmar sigue siendo considerable. Mi Enviada Especial ha instado en repetidas ocasiones a que se establezca una comunicación directa entre los refugiados y las autoridades de Myanmar a fin de mejorar la comprensión mutua y fomentar la confianza. También ha pedido que Myanmar colabore en mayor medida con el ACNUR y la comunidad internacional en general. Del 26 al 28 de julio de 2019, el grupo mixto de trabajo y representantes de la ASEAN visitaron Bangladesh, incluida Bazar de Cox, donde entablaron diálogos con los refugiados. Esos reiterados esfuerzos de diálogo son primordiales para fomentar la confianza y abordar las numerosas preocupaciones de los refugiados.

30. Desde que en 2017 comenzó el desplazamiento de los rohinyás del norte del estado de Rakáin a Bangladesh, las Naciones Unidas han pedido repetidamente que se aborden las causas profundas para que los refugiados puedan regresar a Myanmar y han declarado que la responsabilidad al respecto recae en última instancia en las autoridades de Myanmar. Dos años más tarde, los regresos no se han producido todavía y la situación en Rakáin sigue sin ser propicia para el regreso seguro, digno y voluntario, cuestión que no solo han planteado algunos de los propios refugiados, sino que también queda reflejada en las evaluaciones de los funcionarios superiores de las Naciones Unidas.

31. En líneas generales, muchos refugiados, las Naciones Unidas y los observadores internacionales siguen expresando su preocupación por que no se haya hecho lo suficiente por subsanar el maltrato sistemático al que están sometidos los rohinyás en Myanmar. En realidad, no ha habido ningún cambio estructural o fundamental en la situación del estado de Rakáin desde que los refugiados se vieron obligados a huir. Las tierras pertenecientes a algunos refugiados han sido allanadas desde su partida, y las condiciones de vida de las personas que se han desplazado en el interior del país desde 2012 no han mejorado. Durante el período que abarca el informe, en la zona central de Rakáin se produjeron salidas de rohinyás en barco y por tierra. Desde enero de 2019 el número de salidas ha sido reducido, lo que se atribuye a que el Gobierno

ha adoptado medidas más estrictas para impedir las salidas no autorizadas. Ha aumentado notablemente el número de casos denunciados de rohinyás detenidos cuando realizaban viajes por tierra no autorizados en el interior del país.

32. El 6 de junio de 2018, el Gobierno de Myanmar, el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron un memorando de entendimiento tripartito encaminado a crear condiciones que permitieran la repatriación voluntaria, segura, digna y sostenible de los refugiados a sus lugares de origen o de elección. El memorando, que el 28 de mayo de 2019 se prorrogó por un período de un año, es un paso importante que contribuye a la labor del Gobierno por mejorar las condiciones de los rohinyás que permanecen en el estado de Rakáin, fomentar la cohesión social y apoyar la recuperación y el desarrollo basado en la resiliencia en beneficio de todas las comunidades. Sin embargo, los progresos en la ejecución del memorando de entendimiento han sido lentos. Si bien el ACNUR y el PNUD han tenido acceso a las comunidades afectadas y han podido realizar evaluaciones y poner en marcha varios proyectos de efecto rápido, solo se les ha permitido el acceso a una pequeña parte de los lugares incluidos en el memorando de entendimiento. Los permisos de acceso tienen duración limitada y son imprevisibles, lo que sigue entorpeciendo gravemente la aplicación oportuna y efectiva del memorando, que se ha retrasado aún más como consecuencia de las medidas adoptadas en materia de seguridad debido a los enfrentamientos entre el Ejército de Arakán y el Tatmadaw.

33. Las iniciativas que se emprendan para complementar el memorando de entendimiento tripartito, especialmente las que realizará la ASEAN a nivel regional, serán de suma importancia. En su cumbre celebrada en Singapur en noviembre de 2018, la ASEAN propuso a Myanmar que intervendría en las cuestiones relacionadas con el estado de Rakáin para ayudar en la repatriación de los refugiados desde Bangladesh. Con ese fin se puso en marcha en marzo una evaluación preliminar de las necesidades de preparación de Myanmar, a cargo de un equipo de respuesta y asistencia de emergencia perteneciente a la ASEAN e integrado por miembros del Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres, en concreto, Indonesia, Malasia, Myanmar, Singapur y Tailandia. Como parte de la evaluación se recomendó que la ASEAN y el Gobierno de Myanmar aumentaran su cooperación en tres esferas: a) mejora de la capacidad de los centros de recepción y tránsito; b) mayor difusión de información, entre otros medios mediante diálogos entre los refugiados y los Gobiernos de Bangladesh y Myanmar; y c) apoyo a la prestación de servicios básicos. En la evaluación no se abordaron cuestiones relativas a los derechos humanos fundamentales como la cuestión de la ciudadanía o la libertad de circulación, que será imprescindible tratar en futuras reuniones de la ASEAN.

34. En su reunión ministerial de julio de 2019, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN acordaron seguir adelante con las recomendaciones derivadas de la evaluación preliminar de las necesidades, y subrayaron que sería útil estudiar la posibilidad de cooperar con los asociados de la ASEAN en el diálogo sobre el apoyo que se podría prestar. También destacaron la necesidad de encontrar una solución amplia y duradera para hacer frente a las causas profundas del conflicto y crear un entorno propicio para que los miembros de las comunidades afectadas pudieran reconstruir sus vidas, de conformidad con el informe final de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. Los Ministros también acogieron con satisfacción que se hubiera prorrogado el memorando de entendimiento tripartito y aguardaban con interés su plena aplicación. Mi Enviada Especial y su oficina seguirán manteniendo estrechos contactos con los Estados miembros y la Secretaría de la ASEAN y con el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria destinada a la Gestión de Desastres.

D. Rendición de cuentas

35. He recalcado que la rendición de cuentas en Myanmar es un elemento esencial para lograr una verdadera reconciliación entre todos los grupos étnicos y un requisito previo para la seguridad y estabilidad nacional y regional. Las víctimas tienen derecho a acceder a la justicia y a solicitar reparaciones efectivas por las violaciones de los derechos humanos que han sufrido.

36. La misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar encontró pruebas de “graves violaciones y abusos de los derechos humanos” sufridos por los rohinyás a manos del Tatmadaw y otras fuerzas de seguridad, que, según afirmó, equivalían “sin duda a los crímenes más graves en virtud del derecho internacional” (A/HRC/39/64). La misión presentará su informe final a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Se están adoptando medidas para garantizar la plena operatividad y el funcionamiento efectivo del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, que el Consejo de Derechos Humanos estableció en su resolución 39/2 y la Asamblea General acogió con beneplácito en su resolución 73/264. El Mecanismo tiene el mandato de reunir, consolidar, preservar y analizar las pruebas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011. También está encargado de preparar expedientes para facilitar y acelerar actuaciones penales justas e independientes, de conformidad con las normas del derecho internacional, en cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales que sean competentes para juzgar esos delitos, o puedan serlo en el futuro. Mientras tanto, el 4 de julio de 2019, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, solicitó autorización judicial para iniciar una investigación de los presuntos crímenes de lesa humanidad, a saber, deportación, otros actos inhumanos y persecución, cometidos contra el pueblo rohinyá desde Myanmar que hubieran ocurrido al menos en parte en el territorio de Bangladesh. En marzo, la Fiscalía realizó una visita de una semana a Bangladesh para reunirse con las partes interesadas pertinentes, explicar el proceso de examen preliminar y viajar a los campamentos de refugiados, con miras a fundamentar la evaluación en curso de la Fiscalía sobre los criterios previstos en el Estatuto de Roma para decidir si se justificaba una investigación de la situación. Por su parte, la Organización de Cooperación Islámica aprobó en marzo de 2019 una resolución relativa a la situación de la comunidad musulmana en Myanmar en la que exhortó a todos los Estados miembros a que enjuiciaran a los autores de atrocidades, crímenes de lesa humanidad y genocidio ante todas las instituciones internacionales legales y jurídicas posibles y abrió la posibilidad de llevar el caso de Myanmar ante la Corte Internacional de Justicia en virtud del artículo IX de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

37. En el contexto de Myanmar, la rendición de cuentas no debe quedar reducida a los procesos de justicia penal. El Gobierno de Myanmar debería emprender otras medidas de justicia de transición, incluidas medidas para impedir que se repitan los delitos internacionales. La Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin también ha formulado recomendaciones pertinentes como marco orientador, en las que se tienen en cuenta las necesidades de las víctimas y se abordan causas profundas como la discriminación, la persecución, la carencia de condición jurídica y la falta de vías para obtener la ciudadanía.

38. Un componente esencial de las medidas relativas a la rendición de cuentas, incluso desde el punto de vista de las víctimas, es la titularidad nacional y la responsabilidad de llevar adelante investigaciones y enjuiciamientos que sean creíbles. La Comisión Independiente de Investigación se estableció en Myanmar en julio de 2018 y está integrada por expertos internacionales y nacionales. Se encomendó a la Comisión que investigara las acusaciones de violaciones de derechos

humanos y las cuestiones conexas que se habían planteado tras los ataques terroristas cometidos por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán en el estado de Rakáin, con miras a lograr la rendición de cuentas y formular recomendaciones sobre las medidas que se debían adoptar para garantizar la paz y la estabilidad en Rakáin. La Comisión, que inicialmente debía haber presentado un informe final en julio de 2019, no ha concluido aún su investigación independiente y ha recibido una prórroga hasta el 31 de enero de 2020. Además, el Tatmadaw ha creado una comisión militar para dar seguimiento a las acusaciones de violaciones de los derechos humanos relacionadas con los incidentes ocurridos en el norte de Rakáin en 2017, que está examinando a fondo, entre otras cosas, las conclusiones de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar y de otros órganos internacionales, además de los testimonios locales. Se ha informado de que los soldados de Myanmar que fueron condenados por las ejecuciones extrajudiciales cometidas en la aldea de Inn Din durante las operaciones de seguridad en Rakáin han sido puestos en libertad tras cumplir menos de un año de su condena de diez años de prisión; en cambio, los periodistas de Reuters que informaron de los hechos fueron encarcelados durante más de 500 días. Se demuestra con ello que es necesario que los procesos de rendición de cuentas en el país sean más creíbles.

39. A fin de ayudar al Gobierno de Myanmar a conseguir la prosperidad y estabilidad económica a largo plazo de su pueblo, el 5 de agosto la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar dio a conocer su informe final sobre los intereses económicos del Tatmadaw, que incluía las principales conclusiones y recomendaciones relativas a la implicación del Tatmadaw con empresas extranjeras y nacionales y la responsabilidad empresarial de estas en la protección de los derechos humanos en Myanmar.

40. Será fundamental una cooperación internacional eficaz para garantizar que los mecanismos nacionales de rendición de cuentas sean creíbles, independientes y eficaces a la hora de hacer justicia a las víctimas. Aunque la responsabilidad primordial de proteger a los grupos de población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad incumbe al Gobierno de Myanmar, la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, debe proporcionar todos los medios de asistencia para que Myanmar cumpla con su responsabilidad de manera compatible con el derecho y las normas internacionales.

E. Lucha contra la incitación y el discurso de odio

41. El discurso de odio es un ataque a la tolerancia, la inclusión, la diversidad y la esencia misma de nuestras normas y principios de derechos humanos. Ese discurso socava la cohesión social, erosiona los valores comunes y puede sentar las bases de la violencia, haciendo retroceder la causa de la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible y el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas. Internet y los medios sociales han creado un verdadero espacio cívico en Myanmar, pero también han exacerbado la proliferación del discurso de odio y la propagación de mensajes divisivos, incluso por parte de funcionarios gubernamentales.

42. Las plataformas de medios sociales han recibido críticas públicas por no impedir la divulgación de información falsa y por instigar al odio en Myanmar, especialmente durante los acontecimientos que se desencadenaron el 25 de agosto de 2017. En su empeño por contrarrestar la difusión de la desinformación y la incitación al odio, el Gobierno ha emprendido, por conducto de un comité establecido por el Ministerio de Información, iniciativas de alfabetización mediática e informacional destinadas a promover el consumo responsable de medios de comunicación y potenciar las competencias para la interacción virtual y el pensamiento crítico. El Ministerio de

Educación ha incluido también la alfabetización mediática e informacional en el nuevo plan de estudios para la formación de docentes.

43. Mi Enviada Especial, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Myanmar y otros asociados clave, ha alentado a las autoridades de Nay Pyi Taw a que pongan en marcha una campaña para combatir el discurso de odio y la discriminación, de conformidad con la reciente Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio.

44. Es importante respaldar las resueltas iniciativas locales en pro de la unidad, tanto en el estado de Rakáin como en el resto de Myanmar. A nivel comunitario, estas importantes voces podrían contribuir a ampliar el reducido espacio que ocupan las posiciones moderadas. Los líderes religiosos de Myanmar desempeñan un papel clave y, desde finales de 2018, han emprendido en todo el país iniciativas, entre ellas una relativa al diálogo interconfesional a través del foro consultivo sobre la reconciliación nacional y la paz organizado por Religiones para la Paz. Otro ejemplo positivo ha sido la campaña “Rosa Blanca”, que dio comienzo en mayo en Rangún, la ciudad más grande de Myanmar, como respuesta a las turbas que habían obligado a cerrar varios centros de oración musulmanes. El monje budista conocido popularmente como “Asia Light Sayadaw”, que goza de reconocimiento por su labor de liderazgo en pro de la paz interreligiosa e intercomunitaria, visitó junto con sus seguidores los lugares afectados, donde entregaron rosas blancas a los musulmanes. Ese gesto de solidaridad se difundió rápidamente por los medios sociales, y personas de todos los credos mostraron su apoyo a la coexistencia pacífica repartiendo rosas blancas a los musulmanes en otras partes del país.

F. Estado de derecho y derechos humanos

45. Daw Aung San Suu Kyi ha declarado reiteradamente que únicamente en un marco de estado de derecho se podrá restablecer la justicia y la libertad en su país, y que una auténtica democracia ha de descansar en la justicia. En la campaña para las elecciones de 2015, la Liga Nacional para la Democracia abogó por la buena gobernanza, el gobierno limpio, el estado de derecho, la paz y la reconciliación nacionales y la reforma de la Constitución.

46. La Comisión de Lucha contra la Corrupción de Myanmar, que cuenta con una nueva presidencia, ha adoptado medidas para investigar y enjuiciar a varios funcionarios gubernamentales, incluidos altos cargos, entre ellos representantes del poder judicial, la fiscalía general, las administraciones regionales y locales, la policía y el departamento de aduanas, así como un Ministro Principal regional. A pesar de que dispone de amplios poderes de investigación, la Comisión no cuenta con independencia plena en lo que se refiere a la financiación o la designación de sus representantes, lo cual, unido al hecho de que no está facultada para enjuiciar a oficiales del ejército, debilita su impacto sistémico.

47. Además de que ya existe un Comité de Quejas parlamentario, adscrito a la Amyotha Hluttaw (Cámara Alta), en enero de 2019 la Pyithu Hluttaw (Cámara Baja) estableció un comité de 16 miembros encargado de tramitar cualquier queja pública sobre la administración del Gobierno y su prestación de servicios. Ambos comités recibieron un número cada vez mayor de quejas a medida que se dio a conocer su existencia y disponibilidad al público. Al parecer, la población de Myanmar prefiere solicitar reparaciones a personas de confianza, como sus parlamentarios, en lugar de dirigirse a los tribunales, según se refleja en el número relativamente elevado de quejas que ha recibido la nueva comisión de la Cámara Baja en sus primeros seis meses de funcionamiento.

48. Myanmar ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y ha manifestado su voluntad de ratificar tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, todo lo cual ofrece oportunidades para la reforma legislativa. El Gobierno de Myanmar también ha aprobado leyes sobre los derechos del niño que tipifican las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en los conflictos armados, señaladas en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y en resoluciones posteriores del Consejo. A las liberaciones anteriores de niños soldados se sumaron, el 31 de marzo, las de 32 niños y jóvenes del Tatmadaw que habían sido reclutados cuando eran menores de 18 años; asimismo, se han realizado nuevos progresos en la tramitación de los casos de presunto reclutamiento de niños.

49. Las autoridades, aprovechando sus positivas experiencias de cooperación con mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, concretamente durante su visita a Myanmar del 27 al 29 de mayo de 2018, también han indicado que considerarán favorablemente que se intensifique la colaboración de mi equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país con agentes no estatales que son partes en el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional en relación con las violaciones graves contra los niños. Se espera que en un futuro próximo se firmen documentos de compromiso para poner fin a las violaciones graves con el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén/Ejército de Liberación Nacional Karén, el Ejército Democrático Benevolente Karén y el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan. El Gobierno ha adoptado medidas para acelerar su cumplimiento de las disposiciones relativas al reclutamiento y utilizarlas en su plan de acción conjunto concertado con mi equipo de tareas sobre los niños y los conflictos armados en el país. También ha comenzado a elaborar, junto con mi equipo de tareas, planes de acción en relación con los asesinatos y las mutilaciones y con la violencia sexual grave, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#).

50. Mientras tanto, la reforma de la legislación laboral prosiguió con la aprobación de la reciente Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales y la enmienda de la Ley de Solución de Controversias Laborales. Sin embargo, sigue habiendo problemas en la aplicación de las leyes, y los sindicatos han protestado por los casos de despidos antisindicales, trabas para el registro de sindicatos y restricciones a las reuniones pacíficas. Por ejemplo, se está juzgando a un grupo de dirigentes sindicales de la región de Mandalay por cargos fundamentados en la Ley de Reunión Pacífica y relacionados con una manifestación presuntamente pacífica sobre cuestiones de derecho laboral que se celebró en marzo de 2019.

51. Ha habido más casos de manifestantes que han sido encarcelados, y muchos periodistas, artistas, escritores y defensores de los derechos humanos están siendo juzgados por cargos relacionados con la difamación. Se ha acusado a algunos de esos periodistas de violar la Ley de Telecomunicaciones. Con vistas a las elecciones generales de 2020, el Gobierno debe considerar que las libertades de expresión y de prensa son fundamentales para el funcionamiento de una verdadera sociedad democrática y revisar los marcos jurídicos vigentes que puedan restringir esas libertades. Aunque la liberación, el 6 de mayo de 2019, de los periodistas de Reuters Wa Lone y Kyaw Soe supuso un alivio, el debate público y el discurso político se verán reprimidos si prosiguen las restricciones. Encarcelar a los que se pronuncian sobre la situación contradice los principios de una auténtica democracia.

52. Ha habido un aumento de las redes de delincuencia organizada que se benefician de la inestabilidad imperante causada por los conflictos armados o los desplazamientos prolongados, lo que tiene repercusiones en la región de Asia Sudoriental y fuera de ella. Estos delitos desestabilizadores, que abarcan desde la trata

de personas hasta el tráfico ilícito de productos básicos, armas y drogas, alientan las actividades corruptas y socavan el estado de derecho.

53. Se ha puesto de relieve la determinación del Gobierno de garantizar la seguridad y hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos mediante la participación activa del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento en los foros internacionales, entre ellos la conferencia sobre la eliminación de la violencia sexual y por razón de género en las crisis humanitarias, celebrada en Oslo en mayo de 2019.

54. A raíz de la firma de un comunicado conjunto del Gobierno de Myanmar y las Naciones Unidas para hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos en el país en diciembre de 2018 y de la visita a Myanmar de mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en febrero de 2019, se estableció mediante decreto presidencial un comité interministerial sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, copresidido por el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento y el Ministerio de Defensa. El Gobierno ha elaborado un plan de aplicación del comunicado conjunto, que podría ultimarse y aplicarse por medio de un proceso consultivo con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil hicieron aportaciones al proyecto de ley sobre la prevención de la violencia contra la mujer, cuya finalización y aprobación recomendé en mi informe anual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2019/280). Es importante que la versión final del proyecto de ley se ajuste a las normas internacionales. El Gobierno también aprobó un informe de evaluación sobre los derechos de la mujer en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing y lo presentó a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en junio.

III. Observaciones

55. Habida cuenta de que las elecciones generales se celebrarán en 2020, exhorto a los dirigentes de Myanmar a que adopten una postura unificada y firme para combatir el discurso de odio y la discriminación. La libertad de expresión debe ser piedra angular de toda transición democrática. Aunque acojo con satisfacción las iniciativas dirigidas a mejorar la alfabetización mediática en el país, insto al Gobierno a que mejore las prácticas y la legislación, que han disminuido el alcance de los espacios en los que se intercambian puntos de vista y se forma la opinión pública. Las Naciones Unidas cuentan con conocimientos especializados al respecto y podrían prestar asistencia técnica para ayudar a promover la protección de los derechos humanos para todas las personas y valores firmemente arraigados en la inclusión, el respeto y la tolerancia.

56. En este período crítico de transición en Myanmar, insto a todas las partes a que velen por que se sigan abordando la violencia sexual en los conflictos armados y todos los demás aspectos de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Como se destacó en los intercambios que mi Enviada Especial mantuvo con el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad el 4 de junio de 2019, las partes interesadas deberían redoblar sus esfuerzos para lograr una mayor participación efectiva de las mujeres en el proceso político, incluso en funciones decisorias. La construcción de una democracia inclusiva y pujante en Myanmar depende de la participación activa de todas las partes interesadas.

57. Celebro la labor que la Comisión de Lucha contra la Corrupción ha realizado en Myanmar. La corrupción y el soborno no solo siguen siendo factores clave que contribuyen a que la delincuencia organizada penetre en todos los niveles de la

sociedad, sino que tienen un efecto generalizado profundamente corrosivo en la capacidad de los ciudadanos de confiar en el Gobierno e implicarse positivamente con él, y al mismo tiempo disminuyen radicalmente la eficiencia del Estado. Estos factores plantean un riesgo significativo para el proceso de democratización, el estado de derecho y el desarrollo económico.

58. Sigue siendo prioritario garantizar la rendición de cuentas, hacer justicia a las víctimas y prestarles apoyo. La rendición de cuentas es esencial para la reconciliación y la estabilidad, y debe ser un proceso basado en la titularidad nacional y dirigido por el país en el que se tengan en cuenta las recomendaciones que figuran en los informes de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar y de otras entidades internacionales pertinentes. Insto a todas las autoridades de Myanmar a que cooperen con las Naciones Unidas y sus mecanismos de derechos humanos, en particular el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, y recaben su apoyo, para asegurar de ese modo un proceso digno de crédito y centrarse en satisfacer la necesidad de justicia de las víctimas y las comunidades afectadas. Las recomendaciones de la misión de investigación han de ser tomadas en cuenta con seriedad. Deben adoptarse medidas específicas de justicia de transición a fin de garantizar la reparación y lograr la reconciliación y evitar que se repitan los conflictos y las violaciones a gran escala de los derechos humanos.

59. Para poner fin al círculo vicioso de la violencia en el estado de Rakáin es urgente que se redoblen los esfuerzos por llevar a la práctica las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, que, si se aplican de manera integral, supondrán un paso importante y una muestra de buena voluntad para que se respeten los derechos de todas las comunidades de Rakáin y que estas puedan vivir con dignidad y seguridad. Las recomendaciones tienen en cuenta las necesidades de las víctimas y proporcionan un marco para hacer frente a causas profundas como la discriminación, la persecución y la falta de condición jurídica de los rohinyás. Además, este marco permitiría aportar soluciones duraderas y proporcionaría un contexto en el que se podrían hacer progresos efectivos y sostenibles en la aplicación de la estrategia nacional sobre el cierre de los campamentos de desplazados internos, incluso en materia de libertad de circulación. Con ello, el Gobierno lograría dos objetivos: en primer lugar, ayudaría a poner fin al prolongado desplazamiento al que muchos desplazados internos se han visto sometidos desde 2012 y proporcionaría medios de subsistencia y acceso a servicios a las comunidades musulmanas de todo el estado; y, en segundo lugar, enviaría un mensaje claro a los refugiados que se encuentran en Bangladesh y en otros lugares de que las condiciones sobre el terreno se están volviendo propicias para el regreso voluntario, seguro, digno y sostenible.

60. Pido que cesen inmediatamente los combates entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán en el estado de Rakáin y que todas las partes resuelvan sus diferencias pacíficamente y sin más demora. Al mismo tiempo, hay una necesidad urgente de eliminar los obstáculos jurídicos y de seguridad que se imponen a la circulación de los rohinyás y otros musulmanes y encontrar medios prácticos para mejorar la libertad de circulación a fin de que todas las comunidades puedan acceder sin temor a los servicios básicos y los medios de subsistencia. También es necesario proteger los derechos básicos de todas las comunidades. Mantener confinados a los desplazados internos en campamentos o a las comunidades musulmanas en sus propias aldeas socava aún más las posibilidades de que el futuro de la región sea más próspero y estable. Mi Enviada Especial seguirá alentando a las autoridades de Myanmar a que hagan posible el diálogo entre las diversas comunidades a fin de fomentar la cohesión social. Las iniciativas inclusivas en materia de desarrollo y reconstrucción que benefician a todas las personas también pueden contribuir a fortalecer la cohesión social en Rakáin, una de las regiones más pobres del país.

61. Es necesario potenciar las gestiones bilaterales que Bangladesh y Myanmar han puesto en marcha en materia de repatriación voluntaria; en ese sentido, las Naciones Unidas están dispuestas a prestar apoyo a los dos países en todas las etapas de este importante proceso, entre otros medios por conducto de mi Enviada Especial y del ACNUR y mediante la aplicación del memorando de entendimiento tripartito. Para que ese memorando dé resultados será indispensable disponer de acceso efectivo para evaluar las necesidades inmediatas, ejecutar más proyectos de efecto rápido y satisfacer las necesidades a medio plazo de todas las comunidades del estado de Rakáin. Confío en que la prórroga del memorando permita a las Naciones Unidas operar sin trabas en todo Rakáin. Ya están en marcha algunos proyectos de efecto rápido e iniciativas de microdesarrollo previstos en el memorando, que han merecido el reconocimiento tanto de las comunidades de Rakáin como de los rohinyás y cuya realización debería agilizarse. También serán fundamentales los esfuerzos complementarios, especialmente los que realice la ASEAN a nivel regional.

62. Si bien la solución de la crisis de los rohinyás debe seguir siendo una prioridad global, para que pueda afianzarse una auténtica democracia también ha de ponerse fin a las pautas de violaciones contra las minorías étnicas y religiosas fuera del estado de Rakáin. Hay que seguir de cerca la difícil situación de los civiles en todo Myanmar, incluidos los desplazados que se encuentran en otras zonas étnicas, como los estados de Kachin y Shan, y llevar a cabo una firme defensa de la protección de los civiles. Las autoridades de Myanmar deben cumplir con su obligación fundamental de garantizar la seguridad de todas las comunidades y defender el estado de derecho sin discriminación. En todas las zonas afectadas por la violencia, el acceso pleno y sin trabas es un requisito previo imprescindible para que las iniciativas humanitarias y de desarrollo sean eficaces, y las partes en conflicto tienen la obligación, contemplada en el derecho internacional humanitario, de facilitar las operaciones de socorro. En Kachin y Shan y en el centro y norte de Rakáin ha sido extremadamente difícil obtener autorizaciones de viaje de las autoridades mediante trámites uniformes y predecibles. En algunas zonas de Kachin, el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales internacionales no ha podido llegar a los campamentos de desplazados internos, que acogen a unas 40.000 personas, desde mediados de 2016. En el norte de Rakáin, el acceso humanitario también sigue siendo sumamente difícil, aunque la reciente prórroga del memorando de entendimiento tripartito fue una señal relativamente alentadora. Es indispensable disponer de acceso para poder ayudar a los necesitados, especialmente en circunstancias en las que se ha restringido o denegado la posibilidad de que las personas se desplacen o de que accedan a los servicios por sí mismas, así como para responder a las necesidades, evaluar las exigencias en materia de protección y garantizar un seguimiento eficaz. Por consiguiente, reitero mis numerosos llamamientos en favor de un acceso humanitario sin restricciones.

63. Tras la aprobación de la resolución 39/2 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 73/264 de la Asamblea General, solicité a un miembro de mi Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, Gert Rosenthal, que realizara una investigación sobre la actuación de las Naciones Unidas en Myanmar de 2010 a 2018. El informe se presentó el 29 de mayo de 2019. La evaluación que figura en el informe es compatible con mis propias gestiones por hacer mayor hincapié en la prevención y mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de las entidades de la Organización a nivel de país mediante la creación de una nueva generación de coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países y de estructuras más idóneas en la Sede. A medida que el sistema de las Naciones Unidas se vaya adaptando a estas reformas estructurales, será primordial contar con el apoyo constante de los Estados Miembros.

64. Mientras Myanmar siga experimentando dificultades en su transición democrática, las Naciones Unidas pondrán a su disposición los conocimientos especializados y ventajas comparativas que puedan ofrecer para ayudar a resolver los problemas multidimensionales de todo el país. Estoy decidido a consolidar la asociación de la Organización con Myanmar en este período crítico. Es indispensable que se sigan fortaleciendo las relaciones generales y la confianza entre las Naciones Unidas y Myanmar. Acojo con satisfacción la confianza que se ha instaurado durante el primer año de mandato de mi Enviada Especial y aliento a que se coopere con ella en mayor medida para seguir avanzando en el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y las medidas acordadas.
